

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**7270** *Resolución de 7 de junio de 2017, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos de docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («Boletín Oficial del Estado», de 13 de abril), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado», de 24 de diciembre); el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, («Boletín Oficial del Estado», de 6 de octubre), y el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre («Boletín Oficial del Estado», de 8 de octubre) que regulan la acreditación nacional y el régimen de los concursos para el acceso a los cuerpos docentes universitarios; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados mediante Decreto 281/2003, de 7 octubre («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» 207, de 28 de octubre).

Atendiendo a la tasa de reposición de efectivos, fijada en un máximo del 100%, por el artículo 20 de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 («BOE» de 30 de octubre de 2015); igualmente por el artículo 13 de la Ley 1/2015, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016 («BOJA» de 23 de diciembre de 2015); a la vista del contenido de la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador de esta Universidad, de fecha 31 de marzo de 2017, publicada en «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 24 de abril de 2017; y una vez autorizada por Orden de 26 de mayo de 2017, del Consejero de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, las plazas correspondientes a dicha Oferta de Empleo Público,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Cádiz e incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo con sujeción a las siguientes bases de convocatoria.

Cádiz, 7 de junio de 2017.–El Rector, P. D. de firma (Resolución de 20 de abril de 2015), el Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, Carlos Moreno Aguilar.

#### BASES DE CONVOCATORIA

##### 1. Normas generales

A los presentes concursos les será de aplicación la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la Acreditación Nacional para el acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; el Decreto 281/2003, de 7 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cádiz; el Reglamento UCA/CG19/2008, de 15 de diciembre, para los Concursos de Acceso entre Acreditados a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad de Cádiz; la legislación general de funcionarios civiles del estado; las presentes bases de convocatoria, así como las demás normas de carácter general que resulten de aplicación.

## 2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales y específicos:

### 2.1 Requisitos generales:

2.1.1 Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores, en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

Los extranjeros residentes en España podrán acceder en igualdad de condiciones que los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea como personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

2.1.2 Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

2.1.3 Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

2.1.4 No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

2.1.5 Todos los requisitos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

### 2.2 Requisitos específicos:

2.2.1 Podrán presentarse a los concursos de acceso quienes hayan sido acreditados o acreditadas de acuerdo con lo establecido en los artículos 12.º y 13.º y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios.

2.2.2 Asimismo, podrán presentarse a los concursos de acceso quienes resultaran habilitados o habilitadas conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. A su vez se entenderá que los habilitados y habilitadas para Catedrático o Catedrática de Escuela Universitaria lo están para Profesor o Profesora Titular de Universidad.

2.2.3 Igualmente, puede participar el funcionario del Cuerpo correspondiente o de un Cuerpo Docente Universitario de igual o superior categoría, en cuyo caso, es necesario que hayan transcurrido como mínimo dos años desde que haya obtenido una plaza mediante concurso de acceso en otra Universidad, de conformidad con el artículo 9º.4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre.

2.3 En el caso de los nacionales de otros Estados, si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del castellano, deberán acreditar el conocimiento del mismo mediante la realización de una prueba en la que se comprobará que poseen un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita en esta lengua.

Quedan eximidos de realizar la prueba quienes estén en posesión del diploma de español como lengua extranjera (nivel superior) regulado por el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, o del certificado de aptitud en español para extranjeros expedidos por las Escuelas Oficiales de Idiomas. A tal efecto deberán aportar junto a la solicitud fotocopia compulsada de dicho diploma o del mencionado certificado de aptitud.

2.4 Los requisitos establecidos en las presentes bases deberán cumplirse dentro del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

### 3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso, lo solicitarán al Rector de la Universidad de Cádiz, mediante solicitud debidamente cumplimentada, según anexo III que se acompaña a la presente convocatoria, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo en cuenta, a estos efectos, que el mes de agosto es inhábil en la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Resolución del Rector de 13 de julio de 2015 («BOUCA» n.º 191, de 17 de julio), y podrán presentarse en el Registro General de la Universidad de Cádiz (c/ Ancha, 16 – 11001 Cádiz), así como en las Oficinas de los Registros Auxiliares de los Campus de Puerto Real (Edificio junto a F. Ciencias de la Educación), Jerez de la Frontera (Edificio Servicios Comunes, Secretaría Campus), Bahía de Algeciras (Administración de Campus – E. Politécnica Superior, 1.ª planta) y Cádiz (Edificio Hospital Real, c/ Benito Pérez Galdós, s/n), de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento UCA/CG01/2007, de 20 de diciembre de 2006, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones. La solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas antes de su certificación. Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente a la Universidad de Cádiz.

3.2 La acreditación de las condiciones generales exigidas por la legislación vigente para el acceso a la Función Pública se realizará por aquellos candidatos que hayan obtenido plaza, antes de su nombramiento.

3.3 Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad para los aspirantes que posean la nacionalidad española.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

b) Copia compulsada de las certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base segunda para participar en el concurso de acceso.

3.4 Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados.

3.5 El domicilio que figure en las solicitudes se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del concursante tanto los errores en la consignación del mismo como la comunicación a la Universidad de Cádiz de cualquier cambio de dicho domicilio a efectos de notificación.

#### 4. Admisión de aspirantes

4.1 Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, y en un plazo máximo de quince días hábiles, el Rector dictará Resolución declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a los distintos concursos de acceso. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos así como las causas de exclusión, se publicarán en el tablón de anuncios del Rectorado (Ancha, n.º 10), y en la página web del Área de Personal de la Universidad de Cádiz.

4.2 Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada Resolución para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión y omisión de las relaciones de admitidos y excluidos. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando el derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

4.3 Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida.

4.4 Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, sin que en este último caso pueda interponerse recurso contencioso-administrativo hasta su resolución expresa o presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### 5. Comisión juzgadora

5.1 La Comisión juzgadora estará formada por los miembros que figuran el anexo II de la convocatoria, nombrados de acuerdo con el procedimiento y condiciones establecidas en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre y el Reglamento UCA/CG19/2008, de 15 de diciembre.

5.2 El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada que impida su actuación como miembro de la misma. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponderá al Rector de la Universidad de Cádiz, que deberá resolver en el plazo de diez días desde la recepción de la renuncia.

5.3 En el caso de que exista algún motivo de abstención o recusación será de aplicación lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

En los casos de abstención, recusación o de cualquier otra causa que impida la actuación de los miembros de la Comisión Titular, éstos serán sustituidos por sus respectivos Suplentes.

En el caso de que también en el miembro suplente concurriera alguno de los supuestos de abstención o recusación lo suplirá el de mayor categoría y antigüedad entre los suplentes. Si agotadas estas posibilidades no fuera posible constituir la Comisión, se procederá al nombramiento de una nueva Comisión.

5.4 La Comisión deberá constituirse en el plazo de treinta días hábiles desde el siguiente al de la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos. Para ello, el Presidente titular de la Comisión convocará a los miembros titulares y en su caso a los suplentes para proceder al acto de constitución de la Comisión, fijando fecha y lugar de celebración. Asimismo, el Presidente de la Comisión dictará Resolución convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, hora y lugar de celebración, que habrá de ser inmediatamente posterior al de constitución de la Comisión.

Transcurrido el plazo previsto sin que se haya constituido la Comisión, el Presidente Titular quedará sustituido a todos los efectos por el Presidente Suplente.

Ambas resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación de diez días hábiles, respecto de la fecha del acto para el que son convocados.

5.5 La Comisión tomará sus acuerdos por mayoría, por lo que la propuesta de provisión de plaza requiere, al menos, dos votos favorables.

## 6. Prueba

6.1 El procedimiento que regirá los concursos será público y deberá permitir valorar, en todo caso, el historial académico, docente e investigador del candidato, su proyecto docente e investigador, así como contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante la Comisión en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública.

6.2 Los aspirantes tendrán derecho a acceder a la documentación presentada por el resto de los candidatos y los informes o valoraciones efectuadas por los miembros de la Comisión.

6.3 Acto de Presentación: será público. Los concursantes entregarán la siguiente documentación:

a) Currículum vitae, por triplicado, en el que el concursante detallará su historial académico, docente e investigador, así como un ejemplar de las publicaciones y los documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

b) Para los concursos de acceso a Catedrático de Universidad, Proyecto Investigador por triplicado, que el concursante se propone desarrollar en el caso de que se le adjudique la plaza a la que concursa.

Para los concursos de acceso a Profesor Titular de Universidad, Proyecto Docente e Investigador, por triplicado, que el concursante se propone desarrollar en el caso de que se le adjudique la plaza a la que concursa.

En dicho acto la Comisión procederá a fijar y hacer público los criterios específicos para la valoración del concurso, que deberán referirse, en todo caso, al historial académico, docente e investigador del aspirante, su proyecto docente e investigador, así como permitir contrastar sus capacidades para la exposición y debate en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública. Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar, a tenor de lo dispuesto en el artículo 110 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, la calidad docente e investigadora de los candidatos, la calidad de sus trabajos y su adaptación al tipo de tareas que deban realizar. De estas circunstancias se dará publicidad para conocimiento de los candidatos.

Asimismo, se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba.

En el mismo acto de Presentación, el Presidente de la Comisión hará público el plazo fijado por aquélla para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes con anterioridad al inicio de la prueba.

6.4 Desarrollo de la prueba. La prueba de estos concursos será pública y consistirá en la exposición oral por el concursante, en un tiempo máximo de noventa minutos, de los méritos alegados en su currículum vitae y en la defensa de su proyecto docente e investigador. Seguidamente la Comisión debatirá con el concursante sobre todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con lo aportado o expuesto.

Finalizada la prueba, la Comisión deliberará y cada uno de sus miembros emitirá un voto con informe razonado sobre la valoración cuantificada que le merece cada uno de los concursantes, ajustándose a los criterios aprobados por la Comisión. En caso de unanimidad, dichos informes podrán sustituirse por un informe único y razonado de la Comisión.

6.5 Los resultados de evaluación de cada candidato, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, serán publicados en el tablón de anuncios del Rectorado.

6.6 La propuesta del candidato elegido se hará pública en el lugar donde se haya efectuado la prueba.

### 7. Propuesta de provisión

7.1 La Comisión propondrá al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos y candidatas por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso.

7.2 En los siete días hábiles siguientes al de finalizar la actuación de la Comisión, el Secretario de la misma entregará en la Secretaría General de la Universidad el expediente administrativo del concurso, que incorpora los documentos recogidos en el punto 1 del artículo 14º del Reglamento UCA/CG19/2008.

Los documentos entregados por los concursantes permanecerán depositados durante un plazo de dos meses desde la fecha de la propuesta de la Comisión, salvo que se interponga algún recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta que haya resolución firme. Transcurridos seis meses adicionales sin que el interesado hubiera retirado dicha documentación, la Universidad podrá disponer su destrucción.

7.3 Contra las propuestas de las Comisiones de los concursos de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de dichas propuestas. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

7.4 La reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento UCA/CG19/2008, de 15 de diciembre, para los Concursos de Acceso entre Acreditados a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad de Cádiz, que ratificará o no la propuesta reclamada, en el plazo máximo de tres meses a partir de la recepción de aquélla. El transcurso del plazo establecido sin resolver se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.

Las resoluciones de esta Comisión serán vinculantes para el Rector. La resolución del Rector agota la vía administrativa. En caso de no ratificarse la propuesta, se retrotraerá el expediente al momento en que se produjo el vicio, debiendo la Comisión evaluadora formular una nueva propuesta.

### 8. Presentación de documentos y nombramientos

8.1 Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en los veinte días hábiles siguientes al de conclusión de las actuaciones de la Comisión, los siguientes documentos:

a) Copia compulsada del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) Documentación acreditativa de reunir los requisitos del artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de justificar los documentos de los apartados b) y c), debiendo presentar certificación del Ministerio y Organismo del que dependan, acreditativas de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

8.2 El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, con posterioridad a que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en el punto anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo y Área de Conocimiento, así como su código de plaza en la Relación de Puestos de Trabajo. Los nombramientos serán comunicados al correspondiente Registro a efectos de otorgamiento del número de Registro de Personal e inscripción en los Cuerpos respectivos, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y comunicados a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.

8.3 En el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «BOE», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente que corresponda, con los derechos y deberes que le son propios.

8.4 La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra Universidad.

## ANEXO I

### Profesores Titulares de Universidad

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Análisis Geográfico Regional» (DF4648). Rama de conocimiento: Artes y Humanidades. Departamento al que está adscrita: Historia, Geografía y Filosofía. Centro: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Planificación del Turismo sostenible.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Anatomía y Embriología Humana» (DF4649). Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud. Departamento al que está adscrita: Anatomía y Embriología Humana. Centro: Facultad de Medicina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Medicina de la Educación Física y el Deporte.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Botánica» (DF4650). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Biología. Centro: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Botánica Marina: Ecofisiología, Oceanografía y Ficología aplicada de Fitoplancton.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica» (DF4651). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica. Centro: Escuela Politécnica Superior. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Contribución mediante técnicas avanzadas de haces de electrones al diseño de semiconductores conteniendo nitruros fuertes (III-N) o diluidos (III-V-N) para la ingeniería de nanoestructuras cuánticas.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Comunicación Audiovisual y Publicidad» (DF4098). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Marketing y Comunicación. Centro: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Comunicación para el Desarrollo y Cambio Social.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» (DF4652). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que

está adscrita: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales» (DF4653). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Derecho Internacional Público, Penal y Procesal. Centro: Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Derecho Internacional y Derecho Europeo, problemáticas jurídico-internacionales y europeas relativas a la soberanía y a la seguridad en el sur de Europa.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Penal» (DF4654). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Derecho Internacional Público, Penal y Procesal. Centro: Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Derecho Penal, Criminología y grupos sociales vulnerables.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Penal» (DF4681). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Derecho Internacional Público, Penal y Procesal. Centro: Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Derecho Penal, Criminología y Derecho Penal Juvenil; Análisis jurídico-criminológico del tratamiento penal del delincuente peligroso.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad» (DF4669). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad. Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Contabilidad Financiera.

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Educación Física y Deportiva» (DF4655). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical. Centro: Facultad de Ciencias de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Efectos de ejercicio físico sobre la calidad de vida relacionada con la salud en poblaciones especiales.

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Educación Física y Deportiva» (DF4682). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical. Centro: Facultad de Ciencias de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Estrés Oxidativo y Actividad Física.

13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Electrónica» (DF4107). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Diseño de bobinas para bioingeniería.

14. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa» (DF4656). Rama de conocimiento: Artes y Humanidades. Departamento al que está adscrita: Filología Francesa e Inglesa. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Pragmática Léxica de la Lengua Inglesa.

15. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada» (DF4106). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Procesos de interacción atmósfera-hidrodinámica-biología en el sistema Golfo de Cádiz-Estrecho de Gibraltar-Mar de Alborán.

16. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Geodinámica Interna» (DF4657). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Tierra. Centro: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Geología Marina.

17. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia Antigua» (DF4658). Rama de conocimiento: Artes y Humanidades. Departamento al que está adscrita: Historia, Geografía y Filosofía. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Análisis histórico de las fuentes literarias de la Antigüedad Tardía.

18. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería de Sistemas y Automática» (DF4659). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Procesado, análisis y clasificación de señales biomédicas y sistemas automáticos de ayuda al diagnóstico clínico.

19. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Eléctrica» (DF4660). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica. Centro: Escuela Politécnica Superior. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Líneas y Redes Eléctricas y en Hidrógeno y Pilas de Combustible. Microrredes MVDC con generación eléctrica basada en fuentes de energía renovable, hidrógeno y sistemas de almacenamiento de energía.

20. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Química» (DF4661). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos. Centro: Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Ingeniería Química.

21. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Química» (DF4662). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos. Centro: Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Ingeniería Química.

22. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lengua Española» (DF4663). Rama de conocimiento: Artes y Humanidades. Departamento al que está adscrita: Filología. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Dialectología andaluza.

23. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lingüística General» (DF4664). Rama de conocimiento: Artes y Humanidades. Departamento al que está adscrita: Filología. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia

en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Lingüística aplicada. Semántica Léxica.

24. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Máquinas y Motores Térmicos» (DF4096). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Máquinas y Motores Térmicos. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Eficiencia energética de edificios.

25. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Organización de Empresas» (DF4665). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Organización de Empresas. Centro: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Creación de Empresas.

26. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Organización de Empresas» (DF4684). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Organización de Empresas. Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Dirección de Recursos Humanos.

27. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicobiología» (DF4095). Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud. Departamento al que está adscrita: Psicología. Centro: Facultad de Ciencias de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Regulación emocional del dolor por el sistema monoaminérgico central.

28. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Analítica» (DF4099). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Química Analítica. Centro: Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Química Analítica aplicada a la Vitivinicultura y la Agroalimentación.

29. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Analítica» (DF4103). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Química Analítica. Centro: Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Química Analítica aplicada al desarrollo de nuevos (nano) materiales para (bio) sensores electroquímicos.

30. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Analítica» (DF4104). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Química Analítica. Centro: Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Química Analítica y Análisis Sensorial Aplicados a Vitivinicultura y Agroalimentación.

31. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Analítica» (DF4666). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Química Analítica. Centro: Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Química Analítica aplicada al desarrollo de nuevos (nano) materiales para (bio) sensores electroquímicos.

32. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Analítica» (DF4667). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Química Analítica. Centro: Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Química Analítica aplicada a la Vitivinicultura y la Agroalimentación.

33. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Física» (DF4668). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Química Física. Centro: Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Desarrollo y Aplicación de Software Científico para Cálculos Mecanocuánticos.

34. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Inorgánica» (DF4097). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica. Centro: Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Catalizadores bimetálicos.

35. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnología de Alimentos» (DF4685). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos. Centro: Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Tecnología de Alimentos.

36. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnología de Alimentos» (DF4692). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos. Centro: Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Tecnología Enológica en Clima Cálido y Análisis Sensorial.

## ANEXO II

### Comisiones Juzgadas

#### 1. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Análisis Geográfico Regional» (DF4648)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Manuel Arcila Garrido, TU, Universidad de Cádiz.

Secretario: Prof. Dr. D. Adolfo Chica Ruiz, TU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof. Dr. D. Enrique Navarro Jurado, TU, Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidenta: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Alicia Arévalo González, CU, Universidad de Cádiz.

Secretaria: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Concepción Lazarich González, TU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof. Dr. D. Francisco Cebrián Abellán, TU, Universidad de Castilla-La Mancha.

#### 2. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Anatomía y Embriología Humana» (DF4649)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Indalecio Sánchez-Montesinos García, CU, Universidad de Granada.

Secretaria: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Cristina Verástegui Escolano, TU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof. Dr. D. Francisco Javier Ordoñez Muñoz, CU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Francisco Andrés Prada Elena, CU, Universidad de Sevilla.

Secretaria: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Adela Quesada Ruiz, TU, Universidad de Sevilla.

Vocal: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Yolanda Gañán Presmanes, CU, Universidad de Extremadura.

3. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Botánica» (DF4650)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. José Lucas Pérez Llorens, CU, Universidad de Cádiz.  
Secretario: Prof. Dr. D. Fernando Ojeda Copete, TU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Isabel Emma Huertas Cabilla, Científica Titular del Instituto de Ciencias Marinas de Andalucía, CSIC.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. José Ángel Gálvez Lorente, CU, Universidad de Cádiz.  
Secretaria: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Eva Zubía Mendoza, CU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof. Dr. D. Gabriel Navarro Almendros, Científico Titular del Instituto de Ciencias Marinas de Andalucía, CSIC.

4. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica» (DF4651)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Rafael García Roja, CU, Universidad de Cádiz.  
Secretaria: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Pilar Villar Castro, TU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof. Dr. D. José Antonio Rodríguez Ortiz, TU, Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Sergio Ignacio Molina Rubio, CU, Universidad de Cádiz.  
Secretaria: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Marina Gutiérrez Peinado, TU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof. Dr. D. Yadir Torres Hernández, TU, Universidad de Sevilla.

5. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Comunicación Audiovisual y Publicidad» (DF4098)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Manuel Chaparro Escudero, CU, Universidad de Málaga.  
Secretaria: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Esther Hava García, CU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof. Dr. D. Imanol Zubero Beaskoetxea, TU, Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Juan María Terradillos Basoco, CU, Universidad de Cádiz.  
Secretaria: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Consuelo Paterna Bleda, TU, Universidad de Murcia.  
Vocal: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Eloisa Nós Aldás, TU, Universidad Jaime I de Castellón.

6. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» (DF4652)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Jesús Cruz Villalón, CU, Universidad de Sevilla.  
Secretaria: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Eva Garrido Pérez, CU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof. Dr. D. Jesús Mercader Uguina, CU, Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. José Manuel Gómez Muñoz, CU, Universidad de Sevilla.  
Secretaria: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Carmen Ferradans Caramés, TU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof. Dr. D. Francisco Javier Calvo Gallego, TU, Universidad de Sevilla.

7. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales» (DF4653)*

Comisión titular:

Presidenta: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Lucía Millán Moro, CU, Universidad Pablo de Olavide.

Secretario: Prof. Dr. D. Alejandro del Valle Gálvez, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof. Dr. D. Javier Liñán Nogueras, CU, Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Luis Miguel Hinojosa Martínez, CU, Universidad de Granada.

Secretaria: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Inmaculada González García, TU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof. Dr. D. José Manuel Cortés Martín, TU, Universidad Pablo de Olavide.

8. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Derecho Penal» (DF4654)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Juan María Terradillos Basoco, CU, Universidad de Cádiz.

Secretario: Prof. Dr. D. Luis Ramón Ruiz Rodríguez, TU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Cristina Méndez Rodríguez, TU, Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Nicolás García Rivas, CU, Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretaria: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> María Acale Sánchez, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Carmen Gómez Rivero, CU, Universidad de Sevilla.

9. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Derecho Penal» (DF4681)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Juan M.<sup>a</sup> Terradillos Basoco, CU, Universidad de Cádiz.

Secretario: Prof. Dr. D. Octavio García Pérez, CU, Universidad de Málaga.

Vocal: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Patricia Faraldo Cabana, CU, Universidad da Coruña.

Comisión suplente:

Presidenta: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> María Acale Sánchez, CU Universidad de Cádiz.

Secretario: Prof. Dr. D. José Ángel Brandariz García, TU, Universidad da Coruña.

Vocal: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Esther Hava García, CU, Universidad de Cádiz.

10. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Economía Financiera y Contabilidad» (DF4669)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Manuel Larrán Jorge, CU, Universidad de Cádiz.

Secretaria: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Eva Mulero Mendigorri, TU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Joaquina Laffarga Briones, CU, Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidenta: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Teresa García Valderrama, CU, Universidad de Cádiz.

Secretario: Prof. Dr. D. Pedro Araujo Pinzón, TU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof. Dr. D. José Luis Zafra Gómez, TU, Universidad de Granada.

11. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Educación Física y Deportiva»  
(DF4655)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Manuel Delgado Fernández, CU, Universidad de Granada.  
Secretario: Prof. Dr. D. José Castro Piñero, TU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Susana Aznar Laín, TU, Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Antonio Jesús Casimiro Andújar, TU, Universidad de Almería.  
Secretario: Prof. Dr. D. José Luis González Montesinos, TU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Belén Feriche Fernández-Castanys, TU, Universidad de Granada.

12. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Educación Física y Deportiva»  
(DF4682)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Francisco José Berral de la Rosa, CU, Universidad Pablo de Olavide.  
Secretaria: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Emilia Moreno Sánchez, TU, Universidad de Huelva.  
Vocal: Prof. Dr. D. José Castro Piñero, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. José Ramón Alvero Cruz, TU, Universidad de Málaga.  
Secretaria: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Carmen Padilla Moledo, TU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof. Dr. D. José Luis González Montesinos, TU, Universidad de Cádiz.

13. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Electrónica» (DF4107)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Mario Fernández Pantoja, CU, Universidad de Granada.  
Secretario: Prof. Dr. D. Ángel Quirós Olozábal, TU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Isabel Tienda Luna, TU, Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidenta: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> María Belén Pérez Verdú, CU, Universidad de Sevilla.  
Secretario: Prof. Dr. D. Juan José González de la Rosa, CU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Amelia Rubio Bretones, CU, Universidad de Granada.

14. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Filología Inglesa» (DF4656)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Miguel Casas Gómez, CU, Universidad de Cádiz.  
Secretaria: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Ana Bocanegra Valle, TU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> María Luisa Carrió Pastor, TU, Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidenta: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> María Tadea Díaz Hormigo, CU, Universidad de Cádiz.  
Secretario: Prof. Dr. D. José María García Nuñez, TU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof. Dr. D. Adrián Fuentes Luque, TU, Universidad Pablo de Olavide.

15. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Física Aplicada» (DF4106)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. José Luis Cárdenas Leal, TU, Universidad de Cádiz.  
Secretario: Prof. Dr. D. Jesús Gómez Enri, TU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Isabel Emma Huertas Cabilla, Científica Titular del Instituto de Ciencias Marinas de Andalucía, CSIC.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Manuel Piñero de los Ríos, TU, Universidad de Cádiz.  
Secretario: Prof. Dr. D. Rafael Mañanes Salinas, TU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Mercedes Pacheco Martínez, TU, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

16. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Geodinámica Interna» (DF4657)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Javier Gracia Prieto, TU, Universidad de Cádiz.  
Secretaria: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Laura del Río Rodríguez, TU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof. Dr. D. Juan Tomás Vázquez Garrido, Investigador Titular del Instituto Español de Oceanografía, IEO.

Comisión suplente:

Presidenta: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Gemma Ercilla Zárraga, Investigadora Científica, CSIC.  
Secretario: Prof. Dr. D. Luis Miguel Fernández Salas, Investigador Titular del Instituto Español de Oceanografía, IEO.  
Vocal: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Marta Pérez Arlucea, TU, Universidad de Vigo.

17. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Historia Antigua» (DF4658)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Gonzalo Bravo Castañeda, CU, Universidad Complutense de Madrid.  
Secretario: Prof. Dr. D. Santiago Castellanos García, TU, Universidad de León.  
Vocal: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Pilar Fernández Uriel, TU, UNED.

Comisión suplente:

Presidenta: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Margarita Vallejo Girvés, CU, Universidad de Alcalá de Henares.  
Secretario: Prof. Dr. D. Juan José Palao Vicente, TU, Universidad de Salamanca.  
Vocal: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Silvia María Pérez González, TU, Universidad Pablo de Olavide.

18. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Ingeniería de Sistemas y Automática» (DF4659)*

Comisión titular:

Presidenta: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Laura María Roa Romero, CU, Universidad de Sevilla.  
Secretario: Prof. Dr. D. Arturo Morgado Estévez, TU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> María Montserrat Vallverdú Ferrer, TU, Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Teodoro Álamo Cantarero, CU, Universidad de Sevilla.  
Secretario: Prof. Dr. D. Manuel Haro Casado, TU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Begoña Chiquinquirá Arrúe Ullés, TU, Universidad de Sevilla.

19. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Ingeniería Eléctrica» (DF4660)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Francisco Jurado Melguizo, CU, Universidad de Jaén.  
Secretario: Prof. Dr. D. Carlos Andrés García Vázquez, TU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> María Reyes Sánchez Herrera, TU, Universidad de Huelva.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. José Carpio Ibañez, CU, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Secretario: Prof. Dr. D. Francisco Llorens Iborra, TU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> María de los Ángeles Medina Quesada, TU, Universidad de Jaén.

20. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Ingeniería Química» (DF4661)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. José Rodríguez Mirasol, CU, Universidad de Málaga.  
Secretario: Prof. Dr. D. Casimiro Mantell Serrano, CU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Clara Pereyra López, CU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Felipe Izquierdo Torres, CU, Universidad de Barcelona.  
Secretaria: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Jezabel Sánchez Oneto, TU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Ana Blandino Garrido, TU, Universidad de Cádiz.

21. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Ingeniería Química» (DF4662)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Domingo Cantero Moreno, CU, Universidad de Cádiz.  
Secretaria: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Ana Blandino Garrido, TU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Ana Elías Sáenz, TU, Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. José Manuel Gómez Montes de Oca, CU, Universidad de Cádiz.

Secretaria: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Clara María Pereyra López, CU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof. Dr. D. Isidoro García García, CU, Universidad de Córdoba.

22. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Lengua Española» (DF4663)*

Comisión titular:

Presidenta: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Dolores Corbella Díaz, CU, Universidad de la Laguna.  
Secretario: Prof. Dr. D. Manuel Rivas Zancarrón, TU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof. Dr. D. Alberto Romero Ferrer, CU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. José Ramón Morala Rodríguez, CU, Universidad de León.  
Secretaria: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> María Dolores Guzmán Franco, TU, Universidad de Huelva.  
Vocal: Prof. Dr. D. Miguel Ángel Puche Lorenzo, TU, Universidad de Murcia.

23. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Lingüística General» (DF4664)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Miguel Casas Gómez, CU, Universidad de Cádiz.  
Secretaria: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> María Dolores Muñoz Núñez, TU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof. Dr. D. Antonio Daniel Fuentes González, TU, Universidad de Almería.

Comisión suplente:

Presidenta: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> María Tadea Díaz Hormigo, CU, Universidad de Cádiz.  
Secretario: Prof. Dr. D. Jacinto Espinosa García, TU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> María Luisa Carrió Pastor, TU, Universidad Politécnica de Valencia.

24. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Máquinas y Motores Térmicos» (DF4096)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Servando Álvarez Domínguez, CU, Universidad de Sevilla.  
Secretario: Prof. Dr. D. Ismael Rodríguez Maestre, TU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Elisa Carvajal Trujillo, TU, Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. José Luis Molina Félix, CU, Universidad de Sevilla.  
Secretario: Prof. Dr. D. Juan López Bernal, TU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> María Pilar Dorado Pérez, CU, Universidad de Córdoba.

25. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Organización de Empresas» (DF4665)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. José Ruiz Navarro, CU, Universidad de Cádiz.  
Secretaria: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> María Luz Fernández Alles, TU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Antonio Padilla Meléndez, CU, Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Fernando Martín Alcázar, CU, Universidad de Cádiz.  
Secretario: Prof. Dr. D. Manuel Acosta Seró, CU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> María del Mar Fuentes Fuentes, CU, Universidad de Granada.

26. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Organización de Empresas» (DF4684)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Ramón Valle Cabrera, CU, Universidad Pablo de Olavide.  
Secretario: Prof. Dr. D. Fernando Martín Alcázar, CU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof. Dr. D. Pedro Miguel Romero Fernández, CU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidenta: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Camelo Ordaz, CU Universidad de Cádiz.  
Secretario: Prof. Dr. D. Gonzalo Sánchez Gardey, TU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Carmen Cabello Medina, TU, Universidad Pablo de Olavide.

27. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Psicobiología» (DF4095)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Juan Gibert Rahola, CU, Universidad de Cádiz.  
Secretario: Prof. Dr. D. Juan Antonio Micó Segura, CU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Ana González Pinto TU, Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidenta: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Luisa Ugedo Urruela, CU, Universidad del País Vasco.  
Secretario: Prof. Dr. D. Juan Carlos Leza Cerro, CU, Universidad Complutense de Madrid.  
Vocal: Prof. Dr. D. Julio Sanjuán Arias, TU, Universidad de Valencia.

28. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Química Analítica» (DF4099)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Carmelo García Barroso, CU, Universidad de Cádiz.  
Secretaria: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Remedios Castro Mejías, TU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> María Soledad Pérez Coello, CU, Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Dominico Antonio Guillén Sánchez, CU, Universidad de Cádiz.  
Secretaria: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> María de Valme García Moreno, TU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof. Dr. D. Isidro Herмосín Gutiérrez, TU, Universidad de Castilla-La Mancha.

29. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Química Analítica» (DF4103)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Carmelo García Barroso, CU, Universidad de Cádiz.  
Secretaria: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> María Dolores Galindo Riaño, TU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof. Dr. D. Miguel Ángel Bello López, TU, Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Dominico Antonio Guillén Sánchez, CU, Universidad de Cádiz.  
Secretaria: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Dolores Bellido Milla, TU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof. Dr. D. Manuel Callejón Mochón, CU, Universidad de Sevilla.

30. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Química Analítica» (DF4104)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Carmelo García Barroso, CU, Universidad de Cádiz.  
Secretario: Prof. Dr. D. Dominico Antonio Guillén Sánchez, CU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Olga Busto Busto, TU, Universidad de Rovira i Virgili.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Miguel Palma Lovillo, CU, Universidad de Cádiz.  
Secretaria: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Remedios Castro Mejías, TU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof. Dr. D. Ricard Boqué Martí, TU, Universidad de Rovira i Virgili.

31. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Química Analítica» (DF4666)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Miquel Esteban Cortada, CU, Universidad de Barcelona.  
Secretaria: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> María Luisa Almoraima Gil Montero, TU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> María de Valme García Moreno, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Miguel Ángel Bello López, TU, Universidad de Sevilla.  
Secretaria: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Dolores Bellido Milla, TU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> María Dolores Galindo Riaño, TU, Universidad de Cádiz.

32. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Química Analítica» (DF4667)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Carmelo García Barroso, CU, Universidad de Cádiz.  
Secretario: Prof. Dr. D. Miguel Palma Lovillo, CU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Purificación Fernández Zurbano, TU, Universidad de La Rioja.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Dominico Antonio Guillén Sánchez, CU, Universidad de Cádiz.  
Secretaria: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Rosa María Varela Montoya, TU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> María Teresa Tena Vázquez de la Torre, CU, Universidad de La Rioja.

33. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Química Física» (DF4668)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Rafael López Fernández, TU, Universidad Autónoma de Madrid.  
Secretario: Prof. Dr. D. Rodrigo Alcántara Puerto, TU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Concepción Fernández Lorenzo, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. José Manuel García de la Vega, CU, Universidad Autónoma de Madrid.  
Secretario: Prof. Dr. D. Francisco Javier Navas Pineda, TU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> María de los Santos Bruzón Gallego, TU, Universidad de Cádiz.

34. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Química Inorgánica» (DF4097)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. José María Rodríguez-Izquierdo Gil, CU, Universidad de Cádiz.  
Secretario: Prof. Dr. D. Miguel Ángel Cauqui López, CU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> María Olga Guerrero Pérez, TU, Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. José Juan Calvino Gámez, CU, Universidad de Cádiz.  
Secretaria: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Ginesa Blanco Montilla, TU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> María Verónica Ganduglia-Pirovano, Profesora de Investigación del Instituto de Catálisis y Petroquímica, CSIC.

35. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Tecnología de Alimentos» (DF4685)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Víctor Manuel Palacios Macías, TU, Universidad de Cádiz.  
Secretaria: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Gema Cabrera Revuelta, TU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Purificación García Segovia, TU, Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Javier Martínez Monzó, TU, Universidad Politécnica de Valencia.  
Secretaria: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Jezabel Sánchez Oneto, TU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Manuela Fernández Álvarez, TU, Universidad Complutense de Madrid.

36. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Tecnología de Alimentos» (DF4692)*

Comisión titular:

Presidenta: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa González San José, TU, Universidad de Burgos.  
Secretario: Prof. Dr. D. Víctor Manuel Palacios Macías, TU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof. Dr. D. Juan Gómez Benítez, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Fernando Zamora Marín, CU, Universidad Rovira i Virgili.  
Secretaria: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Blandino Garrido, TU, Universidad de Cádiz.  
Vocal: Prof. Dr. D. Ignacio de Ory Arriaga, TU, Universidad de Cádiz.

## ANEXO III

Sr. Rector Magfco.:

Convocada a Concurso de acceso plaza de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido/a como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO			
Cuerpo Docente de			
Área de conocimiento:			
Actividades docentes e investigadoras a realizar:			
Fecha de Resolución de convocatoria:		(B.O.E. )	
Nº Plaza:			
<b>Minusvalía</b>	En caso afirmativo, adaptación que se solicita y motivo de la misma		
II. DATOS PERSONALES			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Provincia Nacimiento	N.I.F.
Domicilio			Teléfono fijo y/o móvil
Municipio	Código Postal	Provincia	
Caso de ser Funcionario Público de Carrera			
Denominación del Cuerpo o Plaza	Organismo	Fecha de ingreso	Nº Reg. Personal
<b>Situación</b>	Activo <input type="checkbox"/>	Voluntario <input type="checkbox"/>	Especial <input type="checkbox"/>
	Excedente <input type="checkbox"/>		Otras.....

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
Docencia Previa	
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:	

EL/LA ABAJO FIRMANTE Don/Doña : .....

**S O L I C I T A**

ser admitido/a al Concurso de acceso a la plaza de ..... en el área de Conocimiento de ..... N° Plaza.....comprometiéndose, caso de superarlo, a formular juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

**D E C L A R A**

que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública, así como que conoce y acepta los Estatutos de la Universidad de Cádiz.

En ..... a ..... de ..... de .....

Firmado:

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.